



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

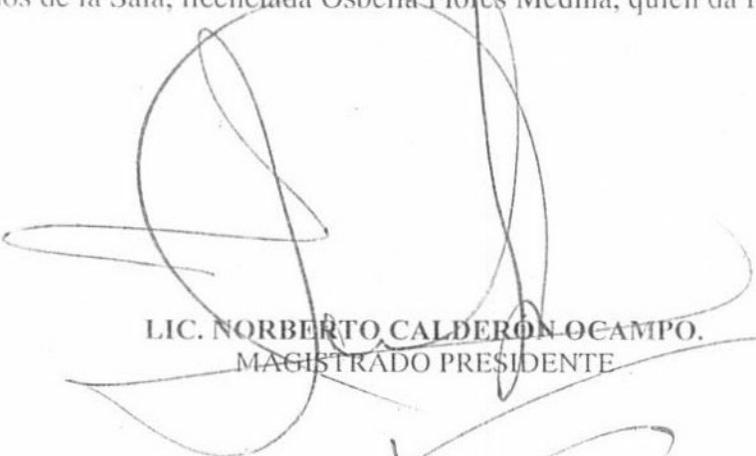
ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO CINCO BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

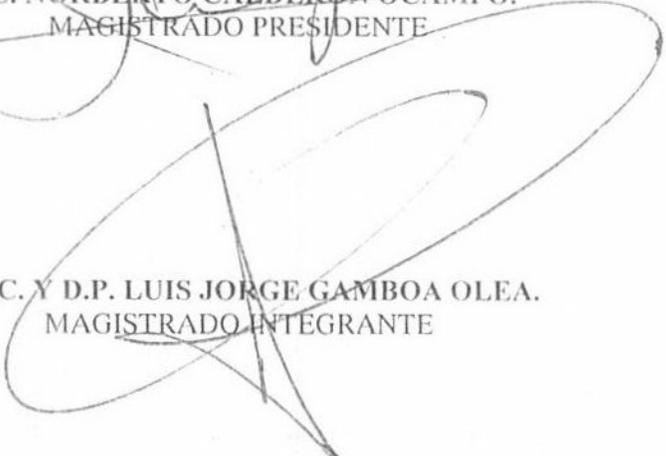
En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día diecisiete de febrero del dos mil quince, reunidos los Magistrados: LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, Presidente, M.P.C Y D.P. LUIS JORGE GAMBOA OLEA, Magistrado de la Segunda Sala, nombrado integrante para cubrir la ponencia quince en pleno extraordinario de tres de diciembre del dos mil catorce y el M. en D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES, Magistrado de la Tercera Sala, nombrado integrante para cubrir la ponencia catorce, en pleno extraordinario de diecinueve de enero de dos mil quince. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

**TOCA CIVIL**

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
I.-	1286/14-15-9-11	148/2014-2	Controversia del Orden Familiar Sobre Divorcio Necesario promovido por María Jimena Cortina Baldioceda por sí y en representación de sus menores hijos Manuel Antonio y Xavier Alessandro ambos de apellidos Ortega Cortina en contra de Antonio Ortega Ramírez.	APELACIÓN	SE REVOCA EL ACUERDO DE DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. QUEDA SIN EFECTO EL PORCENTAJE DECRETADO EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE. NO HA LUGAR A CONDENA DE GASTOS Y COSTAS.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-

  
LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.  
MAGISTRADO PRESIDENTE

  
M.P.C. Y D.P. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.  
MAGISTRADO INTEGRANTE



M. EN D. CARLOS IVAN ARENAS ÁNGELES.  
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. OSBELIA FLORES MEDINA  
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Pleno número cinco de fecha diecisiete de febrero del dos mil quince.